

## **INFORME ESPECIAL**

### **Análisis de la pertinencia y aplicación del PER en la UGEL N° 02, La Esperanza**

### **Analysis of the relevance and application on the PER in the UGEL N° 12, La Esperanza**

**José Bruno Céspedes Ruiz<sup>1</sup>**

**Sara Julissa Távara Huamán<sup>2</sup>**

**Jorge Luis Valez Zavaleta<sup>3</sup>**

Recibido: 03 de noviembre de 2018

Aceptado: 19 de noviembre de 2018

---

1 Profesor de la Universidad Privada Antenor Orrego en la especialidad de Lenguaje y Literatura. Magister en Educación y Gestión Educativa. Doctorando en Educación. Además, está a cargo de la Oficina de Defensoría Universitaria de la misma universidad.

2 Profesora de la UPAO. Maestra en Docencia Universitaria. Licenciada en Educación en la especialidad de Lengua y Literatura. Estudiante de doctorado en Educación (UPAO).

3 Profesor de la UPAO en pregrado y maestría. Licenciado en Educación, especialidad: Lenguaje y Literatura. Maestro en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior. Estudiante de Doctorado en Educación – UPAO. Articulista del diario La Industria.

## PRESENTACIÓN

Estudiar un postgrado en estos tiempos de crisis, ya es un mérito de superación y un valor agregado a la formación académica básica que recibimos de nuestra primera formación; sin embargo, asumir la formación doctoral no solo implica un gran honor, sino que, al mismo tiempo, implica una enorme responsabilidad con el sistema; en nuestro caso, con la educación del país y del mundo.

Por ello, en el marco de la asignatura Proyecto Educativo Nacional, dirigido por nuestro maestro Dr. Elmer Robles Ortiz, decidimos tomar este trabajo de análisis con la seriedad y el compromiso que nos anima el hecho de declararnos discípulos de tan insigne educador. Debido a este mismo compromiso, hemos puesto de manifiesto nuestra dedicación con el fin de no solo quedarnos con un análisis superficial de la actividad de la UGEL N.º 02 La Esperanza, sino de contribuir a mejorar la gestión y conseguir logros importantes en esta jurisdicción.

Demás está decir que la educación peruana se encuentra en una crisis aguda de identidad académica y cultural, que quienes la dirigen no tienen la menor idea de lo que significa trabajar en las condiciones en las que el profesor de aula debe laborar; sin embargo, no podemos ser ajenos a nuestra tarea doctoral de mejorar no solo el escenario, sino también las condiciones básicas que redunden no solo en una buena labor de los profesores, sino (y sobre todo) en la mejora sustantiva en el logro de aprendizajes de nuestros alumnos.

La información de la UGEL N.º 02, recogida en el presente trabajo, no tiene el propósito de ser totalizadora; sino ser significativa para ejecutar un análisis serio que pueda dar paso a una serie de propuestas orientadas a mejorar el escenario de la acción educativa de la jurisdicción. Debido a ello, hemos encontrado una serie de condiciones tan disímiles en una misma jurisdicción que, tranquilamente, pueden ser generalizadas a todo

el país por lo variopinto y delicado de las mismas condiciones. En este escenario hemos encontrado colegios con condiciones necesarias y hasta satisfactorias para logros importantes en materia académica; pero también algunos con tantas falencias que nos sorprende el logro de objetivos académicos e institucionales.

En todo caso, el escenario de análisis está planteado y, de este modo, procedemos a hacer nuestro análisis, amparado en las treinta y ocho políticas y cinco objetivos estratégicos del PER 2010-2021. Con ello, buscamos tener una referencia sostenible que permita equilibrar los parámetros de la investigación y comparar los resultados de forma sustentable y eficaz.

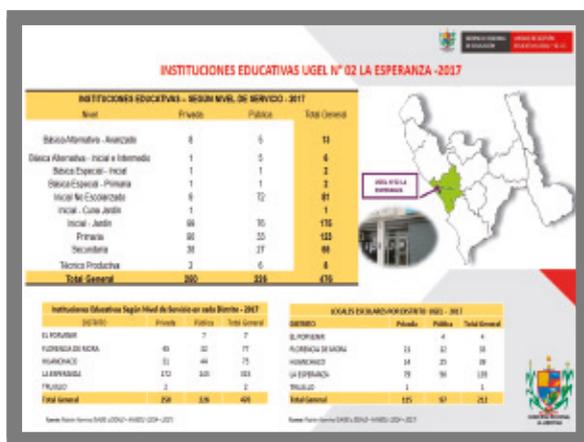
**Los autores**

## LA UGEL N° 02 LA ESPERANZA

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02 La Esperanza es una instancia jurisdiccional de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad. Al mismo tiempo, se desempeña como una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y con dependencia directa de la Gerencia Regional de Educación La Libertad. Debido a esta situación administrativa y gerencial, es la encargada de implementar, dentro del ámbito de su jurisdicción, los cuatro lineamientos de política educativa del país:

1. La mejora de los aprendizajes
2. El desarrollo docente
3. La modernización de la educación
4. La mejora de la infraestructura educativa

Por ello, proporciona apoyo pedagógico, institucional y administrativo necesario al trabajo generoso y comprometido de maestros, directores y comunidad educativa en pleno. Con ello, se aspira a asegurar una educación con altos niveles de formación para los niños del ámbito de su competencia y que, efectivamente, constituyan una condición esencial para el progreso y desarrollo de nuestra nación.



### Breve reseña histórica

Con la finalidad de desconcentrar la administración y gestión del servicio educativo, el día 10 de agosto del 2011, mediante Decreto Regional N.º 12-2011-GRLL-PRE, emitido por el Gobierno Regional La Libertad, se crea la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N.º 02 La Esperanza, cuyo ámbito jurisdiccional correspondía al distrito de La Esperanza y centro poblado El Milagro del distrito de Huanchaco. El objetivo de este proceso de descentralización se proponía brindar una atención más eficiente, eficaz, oportuna; pero, sobre todo, que responda a las exigencias actuales de la modernización de la administración del Estado. Al mismo tiempo, esta modernización se propone a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas con la finalidad de obtener mejores logros de aprendizaje de los alumnos.

A partir del día 14 de diciembre del 2012, veinticinco colaboradores empezaron sus labores en la UGEL N.º 02 La Esperanza. El primer director de esta UGEL fue el Prof. Roger Muguerza Portilla. En el transcurso de los años posteriores, desempeñaron esta función los siguientes profesionales: Lic. Américo Damián Rosario Blanco y a la Lic. Sandra Elizabeth Cueva Castillo.

Y mediante concurso público la Dra. Olga Patricia Gamarra Chirinos asume el cargo de Directora de la UGEL N.º 02 La Esperanza a partir del 01 de agosto del año 2016. Este concurso fue organizado por el Ministerio de Educación.

### Misión

"Somos una instancia descentralizada de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad eficiente, en la que desarrollamos una política educativa local de eficiencia y calidad, basándonos en procesos estratégicos que fortalecen la gestión pedagógica institucional, administrativa y de investigación en todas las instituciones educativas

de nuestra jurisdicción, basándonos para ello en las capacidades, iniciativas y potencial de nuestro capital humano, promoviendo la formación de ciudadanos emprendedores, creativos, críticos y de alto valor cívico, afirmando nuestra identidad cultural e intercultural al servicio de nuestra comunidad”.

### Visión

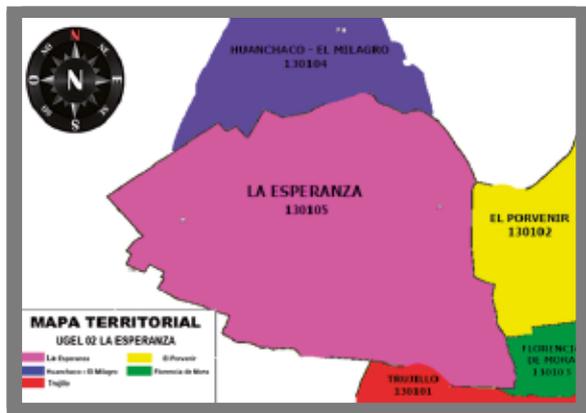
“La UGEL Trujillo - La Esperanza se proyecta en corto y mediano plazo a consolidarse como una institución líder en Gestión Educativa, la que esperamos alcanzar mediante la práctica constante de los principios de transparencia, honestidad, equidad, eficiencia y capacitación, brindando un servicio de calidad y competencias integrales para garantizar una educación de calidad, humanista e inclusiva”.

### Valores institucionales:

Los valores que se priorizaron y se tuvieron en cuenta a partir del año 2017, en el accionar de los servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local Trujillo - La Esperanza, son los siguientes:

- 1. Transparencia.** En el desarrollo de la gestión significa proporcionar la información y rendir cuentas. También implica permitir a los usuarios la comprensión clara de la información que se les proporciona. De esta manera sentirán que se les proporciona los datos básicos y necesarios, de tal manera que perciban exacta y cabalmente el mensaje que se pretende enviar. Con ello, garantizamos la transparencia sin ambigüedades que pudieran generar una mala interpretación.
- 2. Honestidad.** Significa decir la verdad, repudiar todas las formas de corrupción e inmoralidad. Este valor es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.
- 3. Prudencia.** Implica guardar discreción, calma y seguridad frente a una actitud impropia o desatinada de los demás, actuar con tino y cuidado para evitar magnificar los hechos o lastimar la sensibilidad de las personas.
- 4. Calidad.** Es el cumplimiento de los requerimientos. Significa ofrecer a los usuarios servicio adecuado, confiable y satisfactorio en relación con el esfuerzo realizado.
- 5. Identidad.** Es sentirse plenamente inmerso y hacer suyo los propósitos, postulados, principios y fines de una institución. Implica armonización y coincidencia de los intereses personales con los de la institución.
- 6. Interculturalidad.** Se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, horizontal y sinérgica, donde se concibe que ningún grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia de ambas partes.
- 7. Ética.** Entendida como la capacidad de observarse a sí mismo y hacia los demás el cumplimiento y respeto de los valores fundamentales, deberes y normas que rigen la conducta a nivel internacional y fuera de ella.
- 8. Eficiencia.** Es la virtud y facultad para lograr un efecto determinado. Acción con que se logra este efecto. Se demuestra a través de competencia, eficacia en el cargo que se ocupa o trabajo que se desempeña.
- 9. Tolerancia.** Capacidad de control y manejo de las actitudes frente a las críticas de los demás. Conservación de la ecuanimidad a pesar de los ataques, manteniendo el respeto y entendiendo las diferencias que existen entre las personas.

## Jurisdicción



Como podemos ver en el gráfico, la UGEL 02 La Esperanza, no solo abarca el distrito del mismo nombre, sino que también incluye los distritos de El Porvenir, Florencia de Mora, el centro poblado El Milagro (pertenece al distrito de Huanchaco) y también parte del sector Norte de Trujillo que es colindante con el distrito de La Esperanza.

Es menester aclarar que desde el día 1 de enero del 2013, se incorporó el ámbito territorial del distrito de Florencia de Mora al ámbito jurisdiccional de la UGEL N.º 02 La Esperanza. Por esta razón, mediante Decreto Regional N.º 008-2014-GRLL/PRE emitido por el Gobierno Regional La Libertad, con fecha del 16 de octubre de 2014, se actualiza el ámbito jurisdiccional de la UGEL N.º 02 La Esperanza. Debido a ello, quedó conformado por el distrito de La Esperanza, el distrito de Florencia de Mora y el centro poblado de El Milagro del distrito de Huanchaco.

### CPPADD:

La Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) es un órgano colegiado que goza de autonomía en el desempeño de sus funciones. Está representado por su presidente y se encarga de organizar y conducir los procesos seguidos a

aquellos profesores que hayan incurrido en falta o infracción pasible de sanción administrativa, de cese temporal o destitución del servicio; de conformidad con lo señalado en la Ley n.º 299444 y su Reglamento D.S. N.º 004-2013-ED. Se encarga de procesar a docentes nombrados, contratados, retirados, cesantes y ex contratados.

La CPPADD ejerce con plena autonomía, las funciones y atribuciones siguientes:

1. Efectuar las investigaciones que el caso amerite.
2. Solicitar informes que estimen convenientes.
3. Examinar las pruebas que se presenten.
4. Actuar las diligencias que consideren necesarias para establecer la existencia de la falta administrativa o infracción.
5. Proponer la incorporación, en el proceso administrativo disciplinario, de otros presuntos responsables, no considerados en la denuncia cuando se presuma su participación en la comisión de la falta administrativa o infracción ética.
6. Aprobar los informes que sean necesarios para la tramitación de los procesos administrativos disciplinarios, dentro de los plazos establecidos.
7. Proponer, de ser el caso, la evaluación psicológica del procesado.
8. Atender, dentro de los plazos de ley, los requerimientos de información efectuados por la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, la Procuraduría Pública, entre otras entidades del Estado; así como aquellas solicitadas en el marco de lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vinculados a los procesos administrativos disciplinarios de los docentes.



Oficinas de la UGEL 02-La Esperanza.

### Presupuesto, funcionamiento y problemática

Según los mismos directivos de la UGEL N.º 02, el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) es de 63 millones 605 mil 845 soles y el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) contempla un total de 70 millones 125 mil 488 soles. Es de esta manera que más del 90 % está destinado al pago de remuneraciones de los docentes y personal administrativo. Debido a ello, lo consideran como un presupuesto insuficiente, pues no alcanza para cubrir las necesidades básicas de las instituciones educativas, ni de la misma sede de la UGEL, en el acondicionamiento óptimo. Por ello, algunas II. EE. deben recurrir al apoyo de los padres de familia y empresas privadas con el fin de solucionar sus necesidades básicas para el correcto funcionamiento e implementación de las actividades programadas.

#### 1. Problemática presupuestal

El principal problema que la actual gestión de la UGEL N.º 02 ha debido enfrentar es, sin lugar a dudas, la asignación de presupuesto y el adecuado empleo del mismo. Se afirma esto no solo por lo insuficiente que resulta, sino por la forma en que los escasos recursos que sobran tras el pago de planillas no alcanzan

para cubrir las necesidades básicas de toda la UGEL. Sin embargo, el trabajo organizado y mancomunado con las diversas áreas que la integran ha permitido que este presupuesto pueda ser ejecutado no solo en forma correcta, sino en forma oportuna para cubrir las necesidades urgentes.



Ambientes de una institución educativa, UGEL 02.

#### 2. Problemática de gestión

Otra seria dificultad que debió enfrentar la actual gestión se refiere a la huelga docente del año 2017. Esta paralización no estaba contemplada en el régimen del plan de trabajo y debieron improvisarse algunas actividades con el fin de cubrir las necesidades urgentes que se presentaron en cuanto a calendarización, cobertura de docentes, entre otros problemas derivados de la huelga. Además de lo señalado, y debido a inconsistencias en los informes de los directivos, no se realizaron los descuentos en las fechas previstas por el Ministerio de Educación, lo que generó desfases en los calendarios de pagos. Debido a ello, Contraloría de la República ha realizado la denuncia por incumplimiento de funciones; sin embargo, este caso se está revisando en

Asesoría Jurídica con el fin de solucionar el problema.

También se han presentado múltiples denuncias de usuarios por pagos de beneficios sociales ante el cese de sus funciones laborales y reclamaciones de tipo laboral que implican acciones judiciales que entorpecen el trabajo funcional.



Un colegio de la UGEL 02

Existe gran cantidad de denuncias por maltratos a docentes y estudiantes, acoso escolar, incumplimiento de funciones, entre otros; los mismos que son derivados a la Comisión de Procesos Administrativos o a SERVIR, dependiendo de la función que desempeñen.

Debido al deficiente régimen presupuestal, la UGEL recibe apoyo de algunas organizaciones en materia de organización, funcionamiento y asesoramiento. En algunos casos referidos al procesamiento del régimen de pensiones, es importante el apoyo de la ONP (Oficina Nacional de Pensiones), Word Vision Perú (una organización cristiana de ayuda humanitaria, desarrollo y promoción de la justicia, dedicada a trabajar con niños familias y comunidades para reducir la pobreza e injusticia), Círculo Solidario (ONG que trabaja para el desarrollo y la gestión de la justicia) y las municipalidades distritales y la provincial que se encargan de

proveer la ayuda o apoyo para superar algunas deficiencias de infraestructura en las II. EE. que comprende esta UGEL.

### 3. Problemática de atención institucional

Rango de atención educativa referida a la educación básica Regular:

Instituciones educativas UGEL N° 02 La Esperanza				
Instituciones educativas	Condición		Total	Porcentaje
	Privado	Público		
EBA avanzado	8	5	13	2.70
EBA Inicial e intermedio	1	5	6	1.25
Básica especial - Inicial	1	1	2	0.42
Básica especial - Primaria	1	1	2	0.42
Inicial No escolarizado	9	72	81	16.84
Inicial cuna jardín	1	0	1	0.21
Inicial Jardín	104	76	180	37.42
Primaria	90	33	123	25.57
Secundaria	38	27	65	13.51
Técnico productiva	2	6	8	1.66
<b>Totales</b>	<b>255</b>	<b>226</b>	<b>481</b>	<b>100</b>

Gráfico n.° 01

Fuente: Elaboración propia

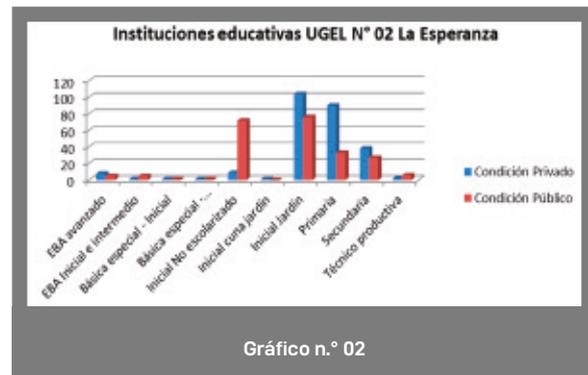


Gráfico n.° 02

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con esta información cuantitativa, podemos inferir que la atención educativa disminuye en forma proporcional al avance de los niños en el sistema educativo. Con 180 II. EE. de nivel inicial, probablemente se haga una cobertura casi total de las necesidades educativas correspondientes a este nivel. Sin embargo, la proporción de atención en forma cuantitativa disminuye en cantidad de

instituciones educativas; aunque es posible que, debido a su tamaño, las instituciones de primaria puedan cubrir en forma óptima las necesidades del nivel inicial en su traslado a primaria (de 180 a 128).

Cuando se trata del paso de la primaria a la secundaria, las condiciones de atención tienen serias deficiencias, pues las condiciones se reducen casi al 50 %: solo existen 66 II. EE. con secundaria, lo que nos hace inferir que las necesidades de atención pueden ser muy altas, además de estar ligadas a la deserción escolar. Aunque también cabe la posibilidad de que haya un proceso migratorio a II. EE. de la ciudad de Trujillo, debido a la poca capacidad de atención que las II. EE. del territorio tienen respecto a las necesidades educativas en este nivel. Esta es una tarea pendiente que la UGEL debe contabilizar a fin de tener muy claras las condiciones y causales de la deserción escolar en su territorio.

Instituciones educativas	Infraestructura			
	Total	Electricidad	computadoras	internet
Inicial	180	173	123	118
Primaria	128	128	81	72
Secundaria	66	66	56	49
Especial	2	2	2	2

Gráfico n.º 03

Fuente: Elaboración propia

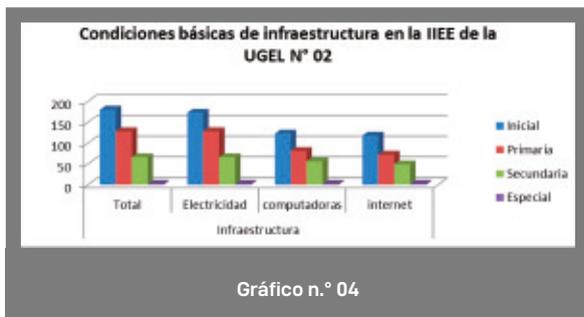


Gráfico n.º 04

Fuente: Elaboración propia

Instituciones educativas	Total alumnos	Cobertura % INEI	Total profesores	Ratio Profesor/alumno
Inicial	12200	6%	626	19.49
Primaria	26663	81%	1270	20.99
Secundaria	14323	73%	918	15.60
Especial	219	75%	21	10.43
<b>Totales</b>	<b>53405</b>		<b>2835</b>	<b>16.63</b>

Gráfico n.º 05

Fuente: Elaboración propia

En el análisis de los datos anteriores, encontramos situaciones que reflejan fuerte carencia y necesidad para las instituciones educativas del ámbito correspondiente. En este caso en lo siguiente:

### 1. Nivel inicial

Existen siete instituciones educativas que carecen de electricidad, lo que constituye una demanda de atención urgente, esto se debe a que el uso de las Tics e instrumentos de trabajo en audio y audiovisual resultan absolutamente necesarios. También encontramos que existen cincuenta instituciones educativas que no tienen computadoras con una falta evidente de incorporación de cientos de niños al sistema digital. Del mismo modo, cinco instituciones educativas que tienen computadoras, pero carecen de acceso a Internet, lo que deviene en una necesidad a corregir a corto plazo. Las actividades lúdicas, recreativas y de interacción que el Internet pone a disposición de los niños es abundante, además de poseer una motivación intrínseca por su condición interactiva. El universo de alumnos atendidos en este nivel es de 12 200 niños.

En la UGEL II aún existen los PRONOEI sobre todo en los asentamientos humanos y zonas jóvenes, lo cual se justifica por la necesidad de atender a los niños, por su derecho a acceder a la educación.

En su mayoría, las instituciones cuentan con

el servicio de Qali Warma, sin embargo, existen problemas para su ejecución. Estos incluyen la falta de dinero para pagar a personal que prepare los alimentos o la falta de apoyo de los padres de familia para prepararlos.

No cuentan con tópico de salud, solo con botiquín. En caso de accidentes, deben acudir a la posta.



Una institución educativa del nivel inicial.

## 2. Nivel primario

En este nivel, todas las instituciones educativas tienen electricidad lo que resulta como necesidad óptimamente atendida; sin embargo, de ellas solo ochenta y uno tienen computadoras. Esta situación deja en desventaja a cuarenta y siete instituciones educativas, debido a la falta de acceso al trabajo, manejo y ejecución de actividades relaciones al sistema de cómputo. El problema se agudiza, cuando comprobamos que existen nueve instituciones educativas que poseen computadoras, pero carecen de acceso a Internet. Con ello, los alumnos de estas instituciones no se encuentran insertados en el sistema de interacción más sofisticado y completo del mundo. El universo de alumnos atendidos en este nivel es de 26 663 niños.



Ambientes de una institución educativa del nivel primario.

## 3. Nivel secundario

En esta UGEL, existen sesenta y seis instituciones educativas que cuentan con la enseñanza en el nivel secundaria. De ellas, todas tienen electricidad para la gestión de sus actividades académicas, lo que también completa y cubre una de las necesidades básicas que el sistema educativo demanda. En este nivel, encontramos que solo cincuenta y seis instituciones tienen computadoras, lo que deja a diez colegios en condiciones de alejamiento del sistema informático y sin posibilidades de que sus alumnos sean incorporados al sistema de comunicación e información más completa del mundo. Esto no solo atenta contra sus derechos, sino contra cualquier programa de inclusión y comunicación que nuestro país necesita. De estas cincuenta y seis instituciones solo cuarenta y nueve tienen Internet, lo que deja sin conectividad a siete colegios, con el consiguiente perjuicio de acceso a la información, en una etapa y edades que requieren de esta para cumplir los estándares mínimos de inclusión al mundo globalizado. El universo de alumnos atendidos en este nivel es de 14 323 adolescentes.



Ambientes de un colegio.

#### 4. Educación especial

En este sistema educativo, existen dos II. EE. y todas tienen acceso a electricidad, computadoras e Internet lo que resulta beneficioso y determina una correcta, óptima y oportuna atención de las necesidades básicas que los niños con habilidades especiales requieren. El universo de alumnos atendidos en este sistema es de 219.

Además de estos centros, encontramos alumnos con necesidades especiales en centros educativos de educación básica, sin embargo, la atención no es especializada, pues la mayoría de profesores estudió en la universidad, pero no se dictaban cursos para atender a esta población escolar. Los profesores no asisten a capacitaciones, pues el Ministerio de Educación no los acompaña de forma permanente y el SANNEE (Servicio y Atención a Niños con Necesidades Especiales) brinda una vez al año las capacitaciones. Esta situación empeora, ya que no existe especialista encargado de monitorear ni acompañar el trabajo de los profesores que tienen a estos alumnos inscritos en sus aulas, lo que implica que ellos serán atendidos de forma improvisada, lo cual atenta contra su legítimo derecho a una educación de calidad que le permita desarrollarse integralmente.

Deserción Escolar en la UGEL N° 02			
Instituciones educativas	Total alumnos	Porcentaje deserción	Porcentaje del total
Inicial	156	17.75	1.28
Primaria	137	15.59	1.64
Secundaria	582	66.21	4.07
Especial	4	0.46	2.03
<b>Totales</b>	<b>879</b>	<b>100.00</b>	<b>9.02</b>

Gráfico n.º 06

Fuente: Elaboración propia

#### 5. Deserción escolar

En cuanto al proceso de deserción escolar, encontramos que 879 alumnos del total de atención brindado en el año 2017, abandonaron la escuela por diversos motivos. Según el análisis que ellos hacen, los motivos fueron principalmente de índole económico y migratorio. Esta cantidad representa el 9.02 % del total de alumnos, una cifra significativa y que todavía tiene pendiente un análisis más representativo y minucioso que permita interpretar la verdadera naturaleza de este proceso económico-migratorio.

Si bien es cierto que no existe un estimado proporcionado por la UGEL, hemos podido calcular la cantidad de dinero promedio que esta entidad invierte por alumno, la misma que asciende a 1 313 soles por alumno en forma anual. Sin embargo, debido a que la mayoría del régimen presupuestal se destina al pago de sueldos y salarios, hemos calculado que la cantidad real que la UGEL puede destinar al pago de servicios y mantenimiento del sistema escolar asciende a 9,8 soles por alumno. Esta cifra es absolutamente irrisoria y deja la escala muy alta para remediar este problema de inversión en mobiliario, infraestructura, mantenimiento y pago de servicios para un correcto funcionamiento de las II. EE. El sistema, por tanto, nos muestra un escenario poco menos que caótico en materia económica de cada institución educativa.

Nivel profesional de los docentes y profesores de la UGEL N° 02						
Nivel educativo	Tecnológico	Pedagógico	Universitario			Totales
			Licenciatura	Maestría	Doctorado	
Inicial	131	282	169	31	13	626
Primaria	267	572	343	64	25	1271
Secundaria	193	443	248	16	18	938
Especial	4	9	7	1	0	21
<b>Totales</b>	<b>595</b>	<b>1306</b>	<b>767</b>	<b>112</b>	<b>56</b>	<b>2836</b>

Gráfico n.° 07

Fuente: Elaboración propia

## 6. Cantidad, especialización y profesionalización de los docentes

Encontramos que no existen profesores sin formación superior en la labor docente de la UGEL N.° 02. Sin embargo, la mayoría de ellos tienen formación de tipo pedagógico en institutos de formación (1306). De otro lado, 595 docentes tienen formación tecnológica productiva, lo que no garantiza una formación de tipo pedagógico que redunde en beneficio de los alumnos. Es una tarea pendiente de la UGEL establecer mecanismos de perfeccionamiento pedagógico que elimine la brecha en términos de estrategias de trabajo en el aula para ellos. Asimismo, podemos determinar que cerca de mil profesores tienen formación universitaria y de ellos, 56 tiene grado académico profesional de doctor. No se ha podido determinar el nivel de efecto multiplicador de las actividades avanzadas de estos docentes, lo que sería interesante para propiciar el desarrollo y mejora de las actividades de aula para los docentes de la UGEL.

## 7. Contratación de especialistas por áreas

De acuerdo con la información proporcionada, sabemos que existen los siguientes profesionales contratados en forma meritocrática y a través de concurso por el MINEDU:

- 7.1. Especial: 00
- 7.2. Inicial: 02
- 7.3. Primaria: 02
- 7.4. Secundaria:
  - 7.4.1. Ciencia y ambiente: 01
  - 7.4.2. Comunicación: 01

7.4.3. Matemática: 01

7.4.4. Ciencias sociales: 0

7.4.5. Estos especialistas contratados son los encargados de ejecutar las acciones de supervisión y acompañamiento de las actividades académicas de la jurisdicción y son insuficientes para la gran cantidad de II. EE. por atender. Ellos realizan sus actividades y elevan informes que reflejan el recojo de información mediante fichas de monitoreo y se procesa en Excel para conocer el comportamiento de los docentes y alumnos en cada una de las supervisiones. Sin embargo, las condiciones de movilidad, traslado y cobertura aún son insuficientes, y lo que empeora la situación es el escaso presupuesto para contratar más especialistas. La UGEL solo cuenta con ocho especialistas para el tema efectivo de supervisión educativa y capacitación del personal. Por tanto, es indispensable la asociación con instituciones privadas a fin de cubrir sus necesidades en materia de capacitación.

Además de estos especialistas en materia académica, también se requiere de especialistas en otras áreas administrativas con el fin de velar el cumplimiento de los calendarios y actividades que el MINEDU propone para cada año. En este caso, se ha contratado siete especialistas en las áreas de Derecho, Contabilidad, Administración, Ingeniería y Salud. Debe entenderse que la naturaleza del desarrollo y eficiencia del sistema académico no se desarrolla solo con la acción profesor – alumnos, pues, en los últimos años y, debido al avance de la ciencia y la tecnología, el desarrollo de la acción educativa requiere de soportes estratégicos que ayuden a lograr los estándares de eficiencia que el mundo requiere. En ese sentido, la educación de nuestro país, a decir del análisis desarrollado tiene un atraso de casi treinta años, en referencia a países con mejores logros en los estándares internacionales.

## **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (2010)**

La Dirección de la UGEL nos señala que sí conoce la existencia del PER elaborado en el 2010 por la autoridades e intelectuales de la región con el fin de estandarizar y contextualizar el Proyecto Educativo Nacional a las instancias propias de nuestra región. Las autoridades de la UGEL señalan que sí se han tomado los lineamientos que corresponden a nuestro ámbito como es el de cobertura en educación inicial. Pero resultó insuficiente para aplicarlo en los otros niveles educativos. Para ello, solo tuvieron una reunión con las autoridades regionales donde les hicieron conocer la existencia del documento y la necesidad de su adaptación para su circunscripción territorial.

Al mismo tiempo se señala que no han tenido capacitación alguna respecto al uso y adaptación del PER a su contexto situacional lo que ha devenido en la imposibilidad de su aplicación a la realidad.

No tienen conocimiento de que exista otro PER o incluso de que se haya convocado a personajes ligados a la educación para la elaboración de un nuevo PER.

A nivel de UGEL no se ha elaborado una propuesta sería que apunte a tener un proyecto educativo o siquiera de nivel distrital. No mantienen coordinaciones frecuentes con las municipalidades distritales en temas de desarrollo académico, pero sí para apoyo en infraestructura, seguridad ciudadana, actividades deportivas y culturales, entre otras. Queda todavía pendiente la convocatoria municipal para garantizar un Plan Curricular Distrital que apunte a dinamizar y homogenizar la labor educativa en su contexto inmediato.

Pese a esta gran limitación o vacío en temas provinciales y distritales, sí se han preocupado porque cada institución cuente con su Proyecto Educativo Institucional. Cada IE ha presentado en los plazos establecidos sus PEI con el fin de

cumplir la normatividad vigente al respecto; sin embargo, es una tarea ardua y vigorosa la revisión constante de estos documentos, lo que demanda muchas horas de trabajo y, muchas veces, este trabajo se hace casi por cumplir debido a la falta de personal competente en número y calidad. Situación que redundo en un trabajo a nivel de gabinete o escritorio, cuando es sabido que para el efectivo tratamiento de un programa educativo o el funcionamiento de una institución de esta índole es necesaria la contrastación del análisis de los planes o documentos con el ejercicio de las funciones en el campo de la ejecución, o sea en el aula de clases o lugar específico donde ejerce su labor cada institución educativa.

Creemos que debe ser prudente y necesario establecer mejores lazos de cooperación con los gobiernos locales y la empresa privada del ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 02 con el fin de elaborar un PED (Plan Educativo Distrital) que sirva de referente para las II.EE de la localidad. Esta acción cooperativa tiene su razón de ser en virtud de lograr mejoras sostenibles en materia de identidad y conocimiento de su cultura, su región, su localidad para, a partir de ello, conocer el mundo y establecer diferencias que ayuden a entender las necesidades de superación y desarrollo de la sociedad peruana.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 1</b>	<b>ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EQUIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DE LA REALIDAD REGIONAL.</b>
<b>COMENTARIO</b>	
<p>La transformación sostenible de la región La Libertad requiere del compromiso y trabajo de todos los habitantes. Por esta razón, en la medida que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades, será posible que se logre el desarrollo sin perjudicar nuestro medio y sin abusar de los recursos disponibles para ello.</p>	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>ANÁLISIS:</b>
<p>1. Atención integral de calidad a los niños y niñas menores de tres años con mayor incidencia en las zonas rurales, de pobreza y extrema pobreza.</p>	<p>El análisis que hicimos de las respuestas obtenidas en la entrevista con la directora de la UGEL N° 02, nos permite sustentar urgentes necesidades en materia de igualdad de oportunidades y equidad para todos los ciudadanos a despecho de lo que el Proyecto Educativo Nacional dispone:</p> <p><i>Es imposible desconocer que el sistema educativo vigente desde hace décadas guarda una estrecha correspondencia con nuestra realidad social. La defraudación de la promesa de "educación de calidad para todos" ha permitido que se haga más evidente la desigualdad entre los peruanos, haciendo que se vea —en un sentido general— más sombrío el futuro de nuestro país. Las numerosas y viejas fallas y distorsiones de la educación peruana, nos llevan a poner más énfasis en la necesidad de un cambio integral y estructural, así como en la urgencia de empezarlo cuanto antes.</i> (Proyecto Educativo Nacional. 2007, p. 32)</p>
<p>2. Atención integral de calidad a niños y niñas de 3 a 5 años con incidencia en las áreas rurales, zonas de pobreza y de extrema pobreza.</p>	<p>Pese a que se admite la estrecha correspondencia con la realidad social (que se encuentra en crisis), se hace muy poco por proporcionar un equilibrio de comience a dejar de lado esa correspondencia e iniciar el desarrollo sostenido hacia una posición de mejora educativa que redundará en un mejora no solo de nuestra realidad, sino del país mismo.</p>
<p>3. Desarrollo de programas de inclusión para niños y niñas en extrema pobreza y con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Con este sinceramiento por parte de quienes han desarrollado el Proyecto Educativo Nacional, iniciamos el análisis de las respuestas obtenidas en la realidad de la UGEL N.º 02, con el fin de entender que esta es también la misma posición de quienes se encargan de dirigir el sistema educativo de la región y de la misma UGEL. Expuesta la realidad de este modo, nos permitimos precisar lo siguiente:</p>

4. Cobertura total en educación secundaria con prioridad en zonas rurales y de extrema pobreza.

5. Acceso y permanencia en las instituciones educativas, de los niños, niñas y jóvenes que trabajan en las zonas urbano-marginales y rurales.

7. Erradicación del analfabetismo de ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales y urbano-marginales.

8. Desarrollo de programas multisectoriales de salud, nutrición y educación para niños y niñas de áreas rurales, zonas de pobreza y de extrema pobreza.

Nivel educativo	Total alumnos	Cobertura % INEI	Total profesores	RATIO Profesor/alumno
Inicial	12200	6%	626	19.49
Primaria	26663	81%	1271	20.98
Secundaria	14323	73%	918	15.60
Especial	219	75%	21	10.43
<b>Totales</b>	<b>53405</b>		<b>2836</b>	<b>16.62</b>

Gráfico n.º 05

Fuente: Elaboración propia

Se brinda educación básica especial en los niveles de inicial y primaria (los porcentajes de los otros niveles son referenciales en base a la población estudiantil que se conoce en el distrito y que solo estudian en I.E de la UGEL 02 L.E, no se considera los alumnos que estudian en I.E pertenecientes a otras UGEL.

Desde el año 2000 hasta la actualidad, precise el porcentaje promedio de deserción escolar según los niveles educativos son los siguientes:

Nivel educativo	Total alumnos	Porcentaje deserción	Porcentaje del total
Inicial	156	17.75	1.28
Primaria	137	15.59	1.64
Secundaria	582	66.21	4.07
Especial	4	0.46	2.03
<b>Totales</b>	<b>879</b>	<b>100.00</b>	<b>9.02</b>

Gráfico n.º 06

Fuente: Elaboración propia

Nivel educativo	Tecnológico	Pedagógico	Universitario			Totales
			Licenciatura	Maestría	Doctorado	
Inicial	131	282	169	31	13	626
Primaria	267	572	343	64	25	1271
Secundaria	193	443	248	16	18	918
Especial	4	9	7	1	0	21
<b>Totales</b>	<b>595</b>	<b>1306</b>	<b>767</b>	<b>112</b>	<b>56</b>	<b>2836</b>

Gráfico n.º 07

Formación por nivel educativo de los docentes de la UGEL

Fuente: Elaboración propia

Esta información evidencia las limitaciones y delicada problemática que enfrenta esta UGEL en la dirección y promoción de las actividades de cada institución educativa. Sin embargo, se observa que sí se atiende las necesidades educativas de la población, obviamente no de la manera como lo exige el competitivo universo mundial en el ámbito de la educación como instrumento para el desarrollo de una sociedad.

*“El gasto en educación en el Perú continúa en un nivel equivalente al 3% del PBI, mientras que en América Latina en promedio llega al 4,1%. Para alcanzar el nivel promedio de la región se necesitaría invertir aproximadamente S/ 3 mil millones adicionales a lo presupuestado para el año 2006”. (Acuerdo Nacional. 2002, p. 30)*

Por lo tanto, es de urgente necesidad una reestructuración en el presupuesto que destina el gobierno para la tarea educativa y, lo que es más importante, el nacimiento y desarrollo de una labor concienzuda y entregada por parte del profesor para que entienda el deber moral de aspirar a la mejora en el cultivo de sus competencias magisteriales y así aportar en la educación de la población.

*“El Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación aprobado el 2004 por el Foro del Acuerdo Nacional definió cuatro ejes de acción para transformar la educación básica: mejora de la calidad de los aprendizajes, desarrollo de la carrera magisterial, incremento del financiamiento y moralización del sector educación”. (Acuerdo Nacional. 2002, p. 31)*

Aunque pueda parecer iluso y hasta abusivo, el maestro está invitado o casi obligado, moralmente hablando, a asistir a capacitaciones programadas por el Minedu o por cualquier otra institución ligada con el tema educativo, ya que solo así se brindará un mejor servicio. También, a invertir algo de lo que obtiene por su trabajo en eventos de actualización, capacitación y superación académica. En este sentido, sería imperdonable que el profesor no asistiese, siquiera, a capacitaciones que no tienen costo para él.

<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 2</b></p>	<p>LOGRAR QUE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CULMINEN LA EDUCACIÓN BÁSICA, CON NIVELES ÓPTIMOS DE FORMACIÓN Y CONTINÚEN APRENDIENDO DURANTE TODA SU VIDA.</p>
<p><b>COMENTARIO</b></p> <p>La educación es el instrumento imprescindible para aspirar al desarrollo. Además, como es sabido, la educación básica resulta el peldaño ineludible y se convierte en el pilar de toda aspiración educativa. Asimismo, solo con una sólida formación de base, se podrá asegurar un futuro prometedor en las personas debido a la continuidad que luego adquirirán para lograr otros aprendizajes.</p>	
<p><b>POLÍTICAS</b></p>	<p><b>ANÁLISIS:</b></p>
<p>9. Autoevaluación y acreditación de las instituciones y programas educativos de acuerdo con los estándares de calidad regional y nacional.</p>	<p>Como señala la Ley N°28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Sineace es la institución encargada del proceso de acreditación, el cual se debe ejecutar con rigor técnico, objetividad y transparencia. La institución, también, está a cargo de la elaboración y validación de la metodología aplicada para alcanzar este reconocimiento, a fin de garantizar que sea aplicable a la realidad nacional.</p> <p>El Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) nos dice que la acreditación es <i>"el reconocimiento público y temporal a la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa"</i> (párrafo 1).</p>
<p>10. Participación responsable, propositiva y autónoma de las organizaciones estudiantiles, Amapafa y CONEI para mejorar los procesos educativos.</p>	<p>Según esta entidad, la acreditación se desarrolla en cuatro etapas: etapa previa al proceso, encargada de brindar la información y la sensibilización; autoevaluación y mejora, fase realizada por la institución educativa, carrera o programa. Durante esta segunda etapa, estas instituciones se guiarán de la matriz de evaluación y la guía de autoevaluación elaborada por el Sineace para comparar sus resultados con los estándares de calidad e implementar planes de mejora; la tercera etapa es la de la evaluación externa, en la que una institución, autorizada por Sineace, evalúa a la institución que lo solicitó; por último, la cuarta etapa consiste en la acreditación de la calidad, concedida por Sineace después de verificado el informe de evaluación externa.</p>
<p>11. Instituciones y programas educativos logran un clima respetuoso y acogedor, favorable para el desarrollo de los aprendizajes.</p>	

<p>12. Instituciones y programas educativos implementan una propuesta pedagógica pertinente a su realidad.</p>	
<p>13. Ambientes físicos, mobiliario y equipamiento adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje con énfasis en áreas rurales.</p>	
<p>14. Establecimiento de espacios y mecanismos diversos de información y comunicación sobre procesos y logros de aprendizaje entre las instituciones educativas y la comunidad.</p>	<p>La Oficina de Estadística y Monitoreo del Sineace anunció que La Libertad es la segunda región del país, Lima es la primera, que más avanza en sus procesos de autoevaluación al contar a la fecha con 300 comités de calidad conformados en diferentes instituciones educativas. La Libertad cuenta, hasta noviembre de 2017, con 35 distinciones oficiales vigentes, en 32 programas de estudios universitarios, una carrera tecnológica y dos acreditaciones institucionales a igual número de institutos pedagógicos. Lo descrito demuestra que en nuestra región, si bien es cierto ocupa el segundo lugar, poco se ha avanzado en el aspecto de acreditación de las instituciones educativas básicas, pues, como es un proceso voluntario aún, las instituciones públicas no se interesan por mejorar sus estándares de calidad, lo cual perjudica el progreso de la educación liberteña.</p> <p>Por otra parte, la UGEL cuenta con especialistas que monitorean el trabajo docente contratado por Sunedu, según grados académicos: en inicial dos; primaria dos; secundaria ninguno. Ciencia y Ambiente uno; Comunicación uno, Matemática uno, Ciencias Sociales uno; en educación especial ninguno. La recolección de la información, por parte de los especialistas, se realiza mediante fichas de monitoreo y se procesan en Excel.</p>
<p>15. Fomento de la participación democrática y comprometida de los actores educativos para su apoyo a los aprendizajes y las prácticas de vida en comunidad.</p>	<p>Frente al incumplimiento de funciones de los profesores se procede a sanciones administrativas a través de una comisión.</p> <p>En cuanto a los documentos que manejan las autoridades educativas, se evidencia lo siguiente: según la directora, la UGEL cuenta con PEL, el director del centro educativo elabora el Proyecto Curricular Institucional, pero este no es apoyado por los gobiernos locales en su implementación, y los especialistas solo se encargan de verificar y monitorear su ejecución, las fichas empleadas para el monitoreo y acompañamiento del profesor son elaboradas por el jefe de gestión pedagógica de la UGEL.</p>

<p>16. Funcionamiento de un sistema regional de formación inicial y en servicio.</p>	<p>Es grande la diferencia teórica y práctica de los conceptos: <i>monitoreo</i> y <i>acompañamiento</i>, pues, según el Ministerio de Educación (2016), el monitoreo es <i>“una herramienta gerencial dirigida a verificar la ejecución de las actividades, el uso de los recursos y el logro de los objetivos y metas planteados en el momento de la planificación”</i> (p. 9). Sus resultados permiten</p>
<p>17. Reforzamiento del sistema de supervisión, monitoreo y acompañamiento para mejorar el desempeño docente.</p>	<p>identificar logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>El acompañamiento pedagógico, por otra parte, debe ser entendido como el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo (director, subdirector, director administrativo y coordinadores) para brindar asesoría pedagógica al docente por medio de acciones específicas orientadas a</p>
<p>18. Mejoramiento de las prácticas pedagógicas, estimulando la innovación, la investigación y la práctica de valores.</p>	<p>conseguir datos e informaciones principales para optimizar su práctica pedagógica (p. 50 -2016). La primera dificultad que podemos observar para ambos procesos, por tanto, es que muchas instituciones cuentan solo con director, lo cual hace poco viable este acompañamiento por el número de profesores dentro de cada institución, las funciones propias del cargo, la poca experiencia en diversas áreas, entre otras.</p>
<p>19. Establecimiento de metas graduales de incremento en el logro de aprendizajes.</p>	<p>Con respecto a la labor de monitoreo y acompañamiento de la UGEL, según los directores y los profesores, es deficiente debido a que es esporádico y no se brinda el apoyo debido y retroalimentación necesaria, se limita a la verificación del llenado de rúbricas. Esto se agrava, pues, según la directora de la UGEL, el número de especialistas es insuficiente (dos especialistas), sumado a la inexperiencia de los elegidos para tal actividad, lo cual demuestra que los profesores no se sienten satisfechos con la forma</p>
<p>20. Formación y capacitación de directores en gestión educativa, con especial énfasis en gestión pedagógica.</p>	<p>en que son evaluados y todo ello va en detrimento del desarrollo del alumno, quien es perjudicado por esta ineficiente labor.</p> <p>En cuanto al monitoreo y acompañamiento docente, los profesores entrevistados manifestaron su inconformidad e insatisfacción con el procedimiento desarrollado para tal evento, ya que los especialistas no dedican el tiempo necesario para la labor que dicen ejecutar y se limitan a recoger o llenar rúbricas. La situación empeora puesto que no son expertos en la materia y no se toman en cuenta las particularidades de las realidades educativas, ya que los instrumentos son estandarizados.</p>
<p>21. Validación y adecuación del currículo al contexto regional, nacional e internacional, particularmente a las políticas educativas del país.</p>	<p>Un punto positivo es que, en los colegios, se cuenta con programas de tutoría, pero aún desconocen las funciones de los tutores, quienes trabajan de manera empírica y son seleccionados de forma improvisada (en algunos casos, por confianza, afinidad o para completar la carga horario de los contratados), pues no los han capacitado debidamente.</p>

Por otra parte, los programas de capacitación a los cuales son convocados los profesores son Devida, Siseve, programación curricular, acompañamiento pedagógico, rol de la tutoría, liderazgo directivo, etc. organizado por el área de gestión pedagógica, administrativa institucional y jurídica de la UGEL, y las organizan, según ellos, mensualmente. Sin embargo, los docentes afirman que la mayoría de capacitaciones a las que asisten son autofinanciadas y algunas son organizadas por el Minedu y, rara vez, por la UGEL.

En lo referente al aspecto administrativo y de gestión, la UGEL no ha desarrollado políticas efectivas para el logro de la acreditación de las instituciones educativas. Pero, un aspecto positivo, según la directora, tanto AMAPAFA como CONEI respaldan el trabajo educativo con el apoyo de los directivos de las instituciones educativas.

En cuanto a los medios y materiales e infraestructura, las instituciones educativas tienen lo básico, sin dejar de mencionar que son insuficientes; por ejemplo, en el Colegio San Francisco de Asís, se cuenta con una sola batería de servicios higiénicos para mil doscientos estudiantes, ochenta profesores, diez personas de servicio administrativo y de limpieza.

No cuenta con laboratorios, bibliotecas, aulas de material noble, equipadas, toldos, inodoros, falta sala de profesores, megáfonos, proyectores. Y en algunos casos, falta aulas diferenciadas (se mezcla alumnos de diferentes niveles).

A pesar de esta variada problemática, el ambiente laboral es favorable para el desarrollo de las actividades de los diversos integrantes de las instituciones educativas, lo que ayuda a lidiar con las consecuencias de las limitaciones que sufre la labor educativa.

En lo relacionado con la ejecución de actividades académicas, se enfatiza el desarrollo de eventos tendientes a la práctica de valores, estos cuentan con el apoyo de la Policía Nacional, la UCV, la Iglesia, la Caja Trujillo. Pero en las áreas de innovación e investigación es casi nulo. Esta información fue manifestada por los profesores y directores.

En este aspecto, es penoso que los niños sobresalientes no reciban mayor estímulo que un diploma, además de "becas" para engancharlos a academias preuniversitarias y universidades privadas, ya que no cubren el apoyo real que estas demandan.

Asimismo, para insertar a los jóvenes en actividades productivas, solo se ejecuta lo programado en el área de Educación para el Trabajo y se organizan ferias de ciencias y exposiciones.

Desgraciadamente, en cuanto a la realidad socioeconómica de los estudiantes y de la comunidad, existen niños que trabajan en actividades informales como cargadores, vendedores ambulantes, en construcción, en negocios particulares. Un punto crítico en esto es que los maestros no hacen mayor trabajo de identificación del origen y las consecuencias de esta situación, por ello solo les brindan facilidades en el horario de clases.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 3</b>	<b>LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LOS JÓVENES Y ADULTOS, A FIN DE RESPONDER A LAS DEMANDAS DEL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL.</b>
<b>COMENTARIO</b>  <p>La profesionalización de la población constituye una necesidad, ya que representa la respuesta a la exigencia actual que demanda de personas preparadas para que se conviertan en los protagonistas del cambio y desarrollo de su comunidad.</p>	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>ANÁLISIS:</b> Según la directora, en las programaciones académicas se toman en cuenta las diversas actividades productivas de la zona, pero no se han realizado investigaciones tendientes a descubrir las características del contexto socioeconómico de los alumnos.
<p>22. Formación profesional de jóvenes y adultos con vocación emprendedora y valores éticos que respondan a los procesos de desarrollo regional, nacional y global.</p>	<p>También sostiene que la UGEL ha organizado actividades de carácter cultural, tecnológico, deportivo, científico y turístico diversas con el apoyo de la Municipalidad de La Esperanza y El Milagro. Además, participan en los eventos organizados por el Minedu como los Juegos Escolares Nacionales, Juegos Florales, La Olimpiada de Matemática, entre otros. Estas, previamente, fueron desarrolladas en cada una de las instituciones educativas. Sin embargo, esta situación es incongruente con lo manifestado por los directores, los que afirman que la UGEL se limita a recordarles por medio del <i>WhatsApp</i> qué actividades deben realizar, mas no el cómo. Esto demostraría una preocupante indiferencia en el actuar de los involucrados directos en la planificación y ejecución de actividades educativas, lo que perjudicaría a los estudiantes.</p>
<p>23. Establecimiento de instituciones de formación profesional. Con adecuados mecanismos de gestión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico para el desarrollo regional.</p>	<p>Para asegurar el establecimiento del sistema de reconocimiento de méritos y estímulos a los actores de la educación, en el Perú se procede, conforme al mandato establecido en el artículo 15° de la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, promover a los docentes o directivos presentarse a La Carrera Pública Magisterial, la cual está estructurada en cinco niveles y tres áreas de desempeño laboral: gestión pedagógica, gestión institucional e investigación. Esta ley informa: <i>“El ascenso es un mecanismo de promoción y reconocimiento de la formación y experiencia adquiridas, del desempeño e idoneidad profesional y del dominio creciente de determinadas competencias del profesor en su Nivel Magisterial, lo que lo habilita para asumir nuevas y mayores responsabilidades, a la vez que le da acceso a una mejor remuneración”</i>. Esto demuestra el interés del estado peruano por reconocer, valorar y premiar el buen desempeño docente.</p>
<p>24. Articulación de los centros de formación profesional con el desarrollo regional.</p>	

125. Instituciones educativas acreditadas para desarrollar el capital humano en función de las potencialidades de la región, del país y de la integración latinoamericana.

Según el Ministerio de Trabajo (2018), las ocupaciones más requeridas para los trabajadores profesionales universitarios en los sectores económicos analizados durante el 2018, serían dirigidas principalmente por los profesores de educación superior (707), ingenieros civiles (686), profesionales de la informática (554), profesores de enfermería (423) y técnicos en programación por computadora (397). Las diez ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 60,4% del total de trabajadores profesionales universitarios demandados a nivel nacional. Esta información debe ser la base para que las entidades educativas reformulen sus planes de acuerdo a las necesidades y demandas locales, así como inicien estudios sobre las realidades y necesidades de su contexto.

26. Articulación de la formación profesional y técnica con las demandas socioeconómicas regionales.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 4</b>	<b>PROMOVER UNA COMUNIDAD EDUCADORA DEMOCRÁTICA Y JUSTA, DISPUESTA AL CAMBIO, QUE PARTICIPE DE MANERA CONCERTADA EN LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y LOS VIGILE.</b>
<b>COMENTARIO</b>  <p>La democracia permite que todas las personas tengan la oportunidad de criticar y participar en la toma de decisiones que serán beneficiosas para el desarrollo de la comunidad. Además, por esta libertad se espera fomentar la libertad de expresión para recibir aportes que orienten el cambio necesario y así lograr una sociedad más justa e igualitaria.</p>	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>ANÁLISIS:</b>
27. Fortalecimiento de los espacios de vigilancia para la educación.	<p>El presupuesto con el que cuenta la UGEL es PIA 63 605 845 y el PIM: 70 125 488. Este se usa para acondicionamiento óptimo de las instituciones educativas, servicios básicos, pago de propinas a las promotoras de Pronoei y el alquiler del local de la UGEL. Por este escaso presupuesto que no alcanza para cubrir satisfactoriamente las demandas propias del servicio educativo es que se entiende la presencia de tantos problemas que evidencian la carencia de lo necesario para lograr una educación de calidad; sin embargo, no es cuestión de conformarse y escudarse en esto para justificar el mal servicio. Esto ya está contemplado en el diagnóstico que se presenta como fundamento en el Proyecto Educativo Nacional al 2021, en el que se remarca lo siguiente:</p> <p><i>“La escasa prioridad de la educación se refleja en los 352 dólares promedio que destina el Estado anualmente por cada alumno de educación básica, siendo el promedio latinoamericano de 800 dólares. Así, apenas alcanza para pagar planillas y servicios, y no para financiar políticas que corrijan las desigualdades y mejoren la calidad de las instituciones más pobres del país, equipándolas, mejorando sus servicios y brindándoles el soporte técnico que requieren”.</i> (2007, p. 97)</p> <p>Como se puede apreciar es esta la situación a nivel del país y es lo que evidencia la gran limitación presupuestaria con que cuenta el sector. Qué lejano está ese 6% del PBI que se espera destinar a la educación. Por esta razón, lo que sucede en la UGEL n.º 2 no está lejos de la realidad; sin embargo, superando el sinfín de limitaciones económicas, se intentan satisfacer ciertas necesidades; pero, como es obvio, no se logra. La consecuencia es la existencia de instituciones educativas muy lejos de poder brindar un servicio de calidad pues no cuentan; por ejemplo: con la infraestructura adecuada, energía eléctrica, Internet, medios y materiales educativos pertinentes para afrontar la modernidad, entre otras carencias. Esto redundará en un escolar no apto para afrontar este mundo tan competitivo y, por lo tanto, no se puede aspirar a una sociedad desarrollada.</p>
28. Valoración de los recursos naturales e identidades culturales de la comunidad local, regional y nacional.	
29. Información y movilización adecuada y oportuna de la ciudadanía para lograr su participación en la concertación y vigilancia efectiva de los proyectos educativos.	
30. Participación de la empresa privada en el desarrollo de los programas de responsabilidad social, articulados a las prioridades educativas.	

<p>31. Asignación sostenida del gasto de inversión por parte del gobierno regional y gobiernos locales, para asegurar la calidad de los aprendizajes.</p>	<p>Algo muy importante en este escenario es la existencia de algunas instituciones que apoyan la gestión: ONP, WORD VISION, Círculo solidario y las municipalidades distritales y provinciales (Seguridad ciudadana para locales escolares, apoyo técnico en los estudios de expedientes para mejorar la infraestructura de los locales, actividades culturales y deportivas y demás).</p> <p>Pero, lo que sí es una grave carencia para respaldar el trabajo educativo en esta UGEL es el escaso o casi nulo apoyo de la empresa privada en las labores académicas de las instituciones educativas. Esta se manifiesta sea por el desinterés de la empresa privada o por la mala gestión de las autoridades educativas. Como fuere el hecho es que, por esta situación, los estudiantes desarrollan su trabajo académico en malas condiciones. Se entiende que este trabajo depende de algunas variables que escapan del manejo de las autoridades correspondientes; pero no debe dejarse de lado la necesidad de vigilar el correcto empleo y distribución del presupuesto destinado a educación, por ello es importante tener en cuenta lo contemplado en el Proyecto Educativo Nacional:</p>
<p>32. Establecimiento de alianzas estratégicas para incentivar la conservación y mejoramiento del ambiente, a través de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales.</p>	<p><i>“Un factor de impacto significativo para el desarrollo económico y social es la generación de un nuevo capital social, lo que comprende aspectos como valores compartidos, normas, cultura, la capacidad de concertar, construir redes, sinergias, clima de confianza, inteligencia de las instituciones u orientación al trabajo voluntario. Por eso, programas y actividades en campos como la movilización de la cultura popular, la promoción del asociacionismo, la apertura de canales concretos para la acción sin fines de lucro son parte esencial de las políticas educativas. Lo es también el fortalecimiento de capacidades de las redes sociales y comunitarias ya existentes, la generación de nuevos arreglos institucionales o pactos familia-escuela, sociedad-medios de comunicación”. (2007, p. 48)</i></p> <p>A partir de esto, corresponde a las autoridades educativas el diseñar e implementar planes de acción que articulen los medios con que cuenta la comunidad y utilizarlos debidamente en el desarrollo de actividades para fortalecer el compromiso con la educación y así forjar un sistema fuerte que pueda enfrentar los desafíos de la vida actual y también pueda solucionar ciertos problemas, y no solo refugiarse en esperar la ayuda del Gobierno central.</p> <p>Los medios que emplean en la UGEL para comunicar los logros de los aprendizajes son libreta de notas, agenda de control, informes escritos, reuniones esporádicas con los padres de familia, <i>WhatsApp</i> y a través de la organización de eventos como el Día del Logro.</p> <p>Es oportuno mencionar que algunos colegios cuentan con Consejo Estudiantil, los que se encargan de desarrollar actividades con el apoyo de las autoridades locales e institucionales.</p>

También, un hecho para destacar en esta jurisdicción educativa es el escaso trabajo en lo referente al cuidado del ambiente. No se aprecia un plan estratégico que dirija las actividades de las diferentes instituciones educativas de esta UGEL para generar la concienciación necesaria en todos los miembros de la comunidad educativa, sobre todo en los estudiantes, acerca de lo vital que es cuidar la calidad de vida a partir de un ambiente saludable. Esta situación no concuerda con lo estipulado en el Proyecto del Milenio, en el cual ya se hacía constar lo siguiente:

*“El mundo está cada vez más comprometido por medio de muchos foros sobre la manera correcta de relacionarse con el medio ambiente y nuestros prójimos, y acerca de cuáles tecnologías, economías y leyes son las adecuadas para crear nuestro futuro común. Estas grandes conversaciones están emergiendo de un sinnúmero de negociaciones internacionales, de la evolución de las normas establecidas por la ISO, de los preparativos para los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas posteriores a 2015 y otras reuniones de la ONU, y de los miles de grupos de discusión en Internet y los análisis de los grandes datos. La humanidad se está volviendo poco a poco consciente de sí misma como un sistema integrado de culturas, economías, tecnologías, ambientes naturales y construidos, así como de sistemas de gobernanza”. (2013, p. 2)*

Como se puede ver es cuestión mundial el vivir de manera responsable con el ambiente y con el prójimo y esta es la expectativa que hace ver lo malo que el descuidar el trabajo educativo en esta área. Cómo se puede hablar de un futuro mejor si no se prepara al estudiante para ello, si no se trabaja en actividades pertinentes en esta tarea: la de cuidar el ambiente y las relaciones interpersonales.

Salvo escasas excepciones, en la mayoría de centros educativos no hay una acción decidida y planificada para contrarrestar las malas prácticas en relación con el cuidado de la naturaleza. Corresponde, por tanto, a las autoridades de esta UGEL asumir en trabajo comprometido y vigilante para no desentonar en la exigencia mundial. No debe olvidarse que las consecuencias de la mala práctica de hábitos de vida inoportunos con el ambiente repercuten en todo el mundo y no podemos ser culpables o cómplices del desastre ambiental que afecta a la humanidad.

<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 5</b></p>	<p><b>IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL Y LOCAL QUE FUNCIONE EN FORMA EFICIENTE, DEMOCRÁTICA, AUTÓNOMA, ÉTICA, DESCENTRALIZADA, CON PRESUPUESTOS ADECUADOS.</b></p>
<p><b>COMENTARIO</b></p> <p>Las autoridades educativas son los responsables directos de la calidad del servicio que reciben los estudiantes y del adecuado empleo de los recursos que para ello se destinen. No debe olvidarse que la inversión y el tratamiento concienzudo de esta redundará en una sociedad con posibilidades de desarrollo.</p>	
<p><b>POLÍTICAS</b></p> <p>33. Establecimiento de mecanismos para el fortalecimiento de los CONEI, CEM, redes educativas, COPADE, COPALE y COPARE, de tal modo que permitan una participación responsable y comprometida de la sociedad.</p> <p>34. Implementación de políticas educativas locales y regionales mediante un sistema articulado de participación, concertación y vigilancia.</p> <p>35. Funcionamiento de un sistema de selección, formación y evaluación de funcionarios, directivos, personal jerárquico y servidores.</p>	<p><b>ANÁLISIS:</b></p> <p>En este objetivo, es muy preocupante saber que es nulo el apoyo del SIREACE en lo que respecta a la acreditación del sistema educativo. Con este desinterés, cómo se podría pensar en un servicio de calidad sin estar alineado con los estándares internacionales que regulan el desarrollo de actividades y optimizan la educación mundial.</p> <div data-bbox="684 738 1267 1075" data-label="Image"> </div> <p>La situación se hace más complicada porque esta limitación no concuerda con lo estipulado en el Proyecto Educativo Nacional, en el cual según el exministro de Educación de nuestro país, José Antonio Chang, (2007):</p> <p><i>“Se busca lograr lo siguiente: “Que todos tengan oportunidades y resultados educativos de buena calidad sin exclusiones de ningún tipo; que los estudiantes logren aprendizajes pertinentes y de buena calidad que les permita desempeñarse en la perspectiva del desarrollo humano; y que los maestros debidamente preparados ejerzan con profesionalismo y vocación. Otro de los objetivos es lograr una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y esté financiada con equidad; que la educación superior sea de calidad y que se convierta en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; y que tengamos una sociedad que educa bien a sus ciudadanos y los comprometa con su comunidad”. (2007, p. 5)</i></p>

36. Implementación, ejecución y evaluación del PER articulado a los PEL.	<p>Esto sirve para enfatizar la necesidad de una sociedad que cuente con un sistema educativo de calidad porque solo con esta herramienta podría ser posible arribar al desarrollo. Entonces al verificar el poco o nulo apoyo que brindan las instituciones encargadas de velar por la calidad educativa en nuestra región y, específicamente, en el ámbito de la UGEL N.º 2, se avizora un panorama sombrío porque los estudiantes estarían formándose en un clima de limitada calidad, en el cual se permite el desarrollo de planes de estudio alejados de la exigencia mundial en cuanto a la calidad y competitividad.</p>
37. Instituciones educativas con autonomía pedagógica, institucional, administrativa y participativa dentro del marco normativo.	<p>Obviamente, el resultado será la formación de personas que poco o nada aportarán para el desarrollo de su comunidad.</p> <p>El acreditar un sistema educativo posibilita, por lo menos, el desarrollo de actividades acordes con el progreso y la modernidad imperantes que hacen del mundo un escenario en el cual logran sobresalir las personas debidamente preparadas.</p>
38. Reorientación del sistema articulado de gestión educativa regional de tal modo que garantice logros de aprendizaje de calidad.	<p>Es sabido que la exigencia de un sistema educativo de calidad obedece a las características de la sociedad actual, pero su tratamiento no es reciente ya que a lo largo de las últimas tres décadas ha sido abordado como tema principal en los diversos eventos que han organizado instituciones de alcance mundial como la ONU, a través de sus organismos indicados: Unesco y Unicef, por ejemplo. En esta circunstancia, en Jomtien, Tailandia, durante la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos se contempló lo siguiente dentro de la concepción de políticas para mejorar la educación básica:</p> <p><i>“Las condiciones previas de calidad, equidad y eficacia de la educación se establecen en los años de la primera infancia, prestando atención al cuidado y desarrollo de la niñez, esencial para alcanzar los objetivos de la educación básica. Esta debe corresponder a las necesidades, los intereses y los problemas reales de los participantes en el proceso de aprendizaje. La idoneidad de los planes de estudios podría mejorarse vinculando la alfabetización y diversas técnicas y conceptos científicos con los intereses y las experiencias tempranas de los que aprenden”.</i> (1990, p. 8)</p> <p>Es claro darse cuenta de la necesidad de asegurarse de que los participantes de un proceso de aprendizaje desarrollen sus actividades en un escenario alineado con las exigencias del medio; pero, si como constatamos en la jurisdicción de esta UGEL que el organismo encargado de vigilar y apoyar la calidad del sistema educativo no cumple sus funciones, va a ser imposible o muy difícil hablar de idoneidad en una institución educativa para responder o atender las expectativas de la comunidad donde desarrolla sus actividades porque no abordaría lo que el medio necesita.</p>

En este mismo escenario, en los objetivos del Marco de Acción de Dakar, expuestos y consolidados en el Foro Mundial sobre la Educación Dakar (Senegal – 2000), el sexto objetivo sostiene lo siguiente: *“Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales”*. Como se puede apreciar no solo se demanda el acceso general a la educación formal, sino que esta debe ser de calidad. De allí la importancia de contar con un sistema educativo que acredite su pertinencia y el desarrollo de planes útiles para lograr el progreso y desarrollo social. Por esta razón causa preocupación que el organismo encargado de esta tarea no cumpla con su función. Corresponde de manera urgente que las autoridades indicadas vigilen y atiendan esta carencia para estar alineados con la demanda mundial en cuanto a la educación y su forma de desarrollarla. No olvidemos que esta declaración tenía como meta cumplir sus objetivos hacia el año 2015 y lo que hemos encontrado ocurre en el presente año 2018, suceso que corrobora la existencia de un serio problema y que debe ser abordado de manera inmediata. Para esto no caben excusas porque existe el organismo encargado de esta tarea. Lo que falta es vigilar y exigir su correcto funcionamiento. Es tarea de la dirección de esta UGEL en coordinación con la GRELL la solución de este problema que afecta a la población estudiantil de una vasta zona de nuestra región.

## CONCLUSIONES

1. La función administrativa que desarrolla la UGEL N.º 2 – La Esperanza enfrenta serios problemas de presupuesto. Esta situación dificulta seriamente la correcta labor en bien de la formación académica de los estudiantes de esta jurisdicción.
2. De acuerdo con la información recogida de directivos y profesores de algunos colegios, elegidos al azar para comprobar el nivel de ejecución y de logro de los objetivos diseñados en el PER, constatamos que estos son mínimos; sin embargo, hay la expectativa por cumplir lo planificado hasta el año 2021.
3. Existe cierta distancia en el nivel de información que maneja la UGEL y los miembros de las instituciones educativas. Esta distancia se debe al desconocimiento de algunas actividades. Es por ello, que las II. EE. viven un clima de improvisación y confusión. Esto sucede con algunas campañas que se diseñan dentro del ámbito educativo. Los directivos, en diálogo informal, nos señalan la necesidad de simplificar la labor documentaria y desarrollar el trabajo en forma más ejecutiva que burocrática.
4. La labor de capacitación docente que desarrolla la UGEL tiene serias limitaciones; no solo presupuestarias, sino también por la carencia de especialistas suficientes. Una buena cantidad de especialistas, con una mejora presupuestal, permitirían un verdadero trabajo que beneficiaría a la comunidad estudiantil.
5. Las instituciones educativas realizan esfuerzos denodados para capear sus necesidades inmediatas y brindar un servicio educativo que intente satisfacer las exigencias básicas y mínimas de los alumnos. Es complicado detallar las formas y colaboración de los padres de familia a fin de alcanzar en forma mínima los estándares que se requieren para el buen funcionamiento de las instituciones educativas.
6. Los profesores son quienes se interesan de manera particular, y por iniciativa propia, en temas de capacitación. Son ellos los que financian esta actividad y, además, demandan una mejor planificación de esta actividad por parte de la autoridad correspondiente. La gran mayoría de docentes que se encuentran en desarrollo de estudios de postgrado o capacitaciones lo hacen con su peculio. Se quejan de las capacitaciones organizadas por el Estado, pues son muy teóricas y no guían a labores concretas de acción educativa y mucho menos toman en cuenta las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades de aprendizaje en cada colegio.
7. Los programas asistenciales que brinda el Gobierno a través de la UGEL, por ejemplo, *Qali Warma*, son desarrollados de diferentes maneras en los centros educativos. Estos son los encargados de ver la preparación y de cubrir los gastos que demande esta actividad. Esta situación también origina algunos problemas porque no todos los padres de familia pueden cumplir con esta obligación a pesar de que sus hijos también son beneficiarios del programa. Debido a la escasez económica que padecen, les resulta imposible contratar personal para cubrir las necesidades de atención de estos programas: los padres de familia deben trabajar para cubrir sus necesidades familiares propias de cada hogar.
8. En la UGEL N.º 2, aún no es posible la formalización total de los programas educativos en instituciones que desarrollen dicha actividad, por eso todavía existen los PRONOEI, los que resultan necesarios debido a la demanda educativa en las zonas nuevas y un tanto periféricas de esta jurisdicción educativa. Esta necesidad, pese a que la ley exige su

desaparición, se vuelve casi imprescindible a fin de proporcionar la enseñanza básica que los niños requieren en la etapa preescolar.

9. Se puede ver un limitado o ineficiente programa de supervisión educativa por parte de los especialistas de la UGEL y también por parte de las autoridades que dirigen el trabajo docente en los centros educativos. En la programación curricular, no se consideran, de manera notoria, actividades que estén relacionadas con el contexto socioeconómico de la zona. Esto reflejaría una formación académica débil y redundaría en la preparación del alumno para asumir actividades de esta naturaleza cuando egrese del sistema escolarizado.
10. No existe en la UGEL, tampoco en las mismas instituciones educativas de la región, un seguimiento estadístico y serio de la deserción educativa. Debido a ello, no se tiene un récord que permita prever los escenarios posibles a fin de disminuir esta situación que todavía tiene condiciones apremiantes en nuestro país.
11. Un punto crítico que debe atender y superar esta UGEL, en varias instituciones educativas, es lo relacionado con la infraestructura y la carencia de medios y materiales. En algunas de estas, no existe energía eléctrica; otras no cuentan con Internet; algunas no poseen materiales electrónicos como computadoras, por ejemplo, y demás situaciones que afectan el normal desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. En muchos casos, la creatividad de cada docente suplente las necesidades económicas a través de la fabricación de instrumentos contruidos con materiales de reciclaje, sobre todo en los niveles inicial y primario. Esta situación de creatividad bien puede aprovecharse para mejorar el desarrollo de las actividades en II.EE. con serias carencias, hay que hacer efecto multiplicador de las buenas iniciativas, en este sentido.

## SUGERENCIAS

- La UGEL debe reorganizar su política de apoyo y monitoreo docente para que la actividad de supervisión y acompañamiento cumpla con el objetivo fundamental que es el favorecer y fortalecer el trabajo docente en beneficio del aprendizaje. Más que una supervisión punitiva, es necesario el acompañamiento con el fin de fortalecer las virtudes de los docentes y disminuir los defectos que se puedan encontrar. La calidad educativa no puede entenderse en función de papelería y documentos, sino en el ejercicio mismo de la acción educativa, en el aula.
- La UGEL debe verificar sus sistemas de comunicación para que la información llegue a todos los centros educativos con la exactitud y pertinencia necesarias. Para ello, es necesario que las autoridades de la UGEL visiten con más frecuencia las II.EE. con el fin de monitorear, en persona, las actividades. Los papeles e informes que se manejan son importantes, pero no reflejan la realidad. La expresión: "El papel aguanta todo" es un indicador de la necesidad de tener más horizontalidad en el sistema comunicativo con las II. EE.
- La UGEL debe desarrollar un consistente programa de capacitación para los docentes de su jurisdicción. Este debe ser variado para facilitar el acceso y la participación en él; por ejemplo: puede desarrollarse de manera física y virtual. Con esto se atendería a muchos más profesores. Además, existe la necesidad de que los programas de capacitación estén orientados a necesidades reales de los profesores de la zona, esto debe obedecer a un diagnóstico certero y que se aterrice en las necesidades básicas. La exigencia de los docentes es: "menos teoría, más acción".
- La UGEL debe gestionar ante la GRELL la presencia de más especialistas para los diferentes niveles educativos para que

- esta manera se atienda oportunamente la problemática que se presente. Para ello, es necesario una ampliación presupuestal que pueda beneficiar el proyecto; sin embargo, también se puede hacer a través de convenios con las universidades locales.
- La UGEL debe atender urgentemente las necesidades básicas de todos los centros educativos; por ejemplo: agua, servicios higiénicos, energía eléctrica e Internet. No debería existir centro educativo alguno con una o más carencias de las detalladas. No solo es importante que se maneje en forma presupuestal este tipo de situaciones; sino que también se puede hacer a través de gestiones directas ante los gobiernos locales e incluso el gobierno regional, pues ellos manejan régimen presupuestal que deben destinar a la implementación del sistema educativo.
  - A través del especialista, la UGEL debería asegurar que en la programación curricular que dirige el trabajo educativo en los centros educativos se consideren actividades que inserten al estudiante en actividades laborales relacionadas con la realidad socioeconómica de la zona. En este escenario también es importante que se coordine con los gobiernos locales, pues ellos tienen intereses económicos y de gestión política en que la identidad local se vea reflejada en los planes curriculares de las II. EE. de su jurisdicción. Las escuelas y sus programas no pueden seguir viviendo de espaldas a su realidad, su escenario de vida y su identidad cultural.
  - Si bien es cierto no se puede impedir el funcionamiento de los Pronoei, estos deben ser supervisados durante su funcionamiento para asegurar una educación de calidad y evitar posibles problemas que atenten contra la formación integral del niño.
  - La UGEL debe verificar las condiciones en las que se desarrollan los programas asistenciales diseñados por el gobierno para asegurar que se cumplan y que todos los estudiantes participen de ellos. En otras palabras, debe ordenarse este servicio para evitar ciertos problemas que afecten a los más necesitados.
  - La GRELL debería destinar el presupuesto necesario para cada UGEL atendiendo estrictamente a la realidad socioeconómica de las zonas, para lo cual tendría que realizarse un diagnóstico actualizado para determinar las características exactas que afronta cada ámbito educativo y así posibilitar la atención de los distintos problemas que tengan que afrontarse durante el trabajo educativo.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Nacional. (2002). *Acuerdo Nacional. Informe sobre las políticas de Estado*. Lima, Gobierno del Perú. Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional.
2. Consejo Nacional de Educación. (2006). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima.
3. \_\_\_\_\_. (2006). *La descentralización del Proyecto Educativo Nacional y la perspectiva de las regiones*. Lima. Consejo Nacional de Educación.
4. \_\_\_\_\_. (2007). *Proyecto Educativo Nacional. Agenda de políticas educativas y metas prioritarias del quinquenio*. Lima. Consejo Nacional de Educación.
5. \_\_\_\_\_. (2010). *Memoria. I Congreso Pedagógico Nacional*. Lima. Impreso en Raúl Peña SAC. (Tres tomos).
6. Congreso de la República. Ley N° 28044. *Ley General de Educación*. Lima, 28-07-2003.
7. Ministerio de Educación/Consejo Nacional de Educación. *Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú*. (CD)
8. Ministerio de Educación (2016). *Fascículo de gestión escolar centrada en los aprendizajes. Directivos construyendo escuela*. Lima: Perú
9. Ministerio de Educación. LEY N° 29062, recuperada de : [http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley\\_29062.php](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley_29062.php)
10. Ministerio de Educación.(2016). Guía para la formulación del plan de Monitoreo (Local/ Regional). Lima: Perú.
11. Dirección General de Promoción de Empleo y Dirección de Investigación Socio Económico Laboral. (2018). *Demanda de ocupaciones a nivel nacional 2018*. Lima: Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.

## INTERNET

1. Unesdoc.unesco.org Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, 1990.
2. www.un.org. Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2000.
3. www.unesco.org Declaración de Dakar, 2005.
4. www.acuerdonacional.pe Acuerdo Nacional, 22 de julio de 2002.
5. <http://www.minedu.gob.pe/DelInteres/xtras/PEN-2021.pdf> Proyecto Educativo Nacional al 2021 (libro)
6. [http://ssii-per.cne.gob.pe/sites/default/files/per-ll\\_-\\_oficial\\_por\\_coparell.pdf](http://ssii-per.cne.gob.pe/sites/default/files/per-ll_-_oficial_por_coparell.pdf) Proyecto Educativo Regional La Libertad 2010-2021(libro).
7. Millenimun Project (2015) *Estado del futuro 2013-2014. Resumen ejecutivo*. Recuperado de: <http://107.22.164.43/millennium/2013-14SOF-SpanishExecSumm.pdf>
8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/1/S1700334\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/1/S1700334_es.pdf).
9. Portal de Transparencia de Sineace (2018). *Instituciones acreditadas por regiones*. Recuperado de: <https://www.sineace.gob.pe/region-la-libertad-cuenta-con-10-carreras-acreditadas-por-el-sineac>

## ANEXOS

### Encuesta para la Directora de la UGEL

6. El presupuesto con que cuenta la UGEL es: \_\_\_\_\_ y usted lo considera:

a.	Alto	b.	Suficiente	c.	Insuficiente	d.	Exiguo
----	------	----	------------	----	--------------	----	--------

7. ¿Cuáles son las principales necesidades que no se cubren por falta de presupuesto?

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_

c. \_\_\_\_\_

8. ¿Desde qué año cumple la función de directora de la UGEL La Esperanza? ¿Quién la precedió?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Conoce el Proyecto Educativo Regional (PER) elaborado en el año 2010?

a.	Sí	b.	No
----	----	----	----

10. ¿Conoce si se está ejecutando? De no ser así, ¿elaboró la Gerencia Regional La Libertad otro? ¿Cómo se los capacitó para su ejecución?

a.	Sí	b.	No
----	----	----	----

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. ¿Cuáles son los problemas más graves que debió enfrentar dentro de su gestión? ¿Cómo los resolvió?

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_

c. \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

12. **¿Qué otras organizaciones (universidades, colegios públicos, ONG, empresas...) la apoyan en su gestión? ¿Qué tipo de apoyo recibió de estas (económico, donación de equipo, capacitaciones, etc.)? Especifique.**

---

---

---

---

---

13. **¿Cuántas instituciones educativas están bajo su dirección? Indique, por favor, el número, según el nivel al que corresponden:**

Inicial: \_\_\_\_\_

Primaria: \_\_\_\_\_

Secundaria: \_\_\_\_\_

Especial: \_\_\_\_\_

14. **¿Cuántos de estos centros cuentan con la infraestructura necesaria? Especifique**

**Inicial:** \_\_\_\_\_

Electricidad: \_\_\_\_\_ Computadoras: \_\_\_\_\_ Internet: \_\_\_\_\_

**Primaria:** \_\_\_\_\_

Electricidad: \_\_\_\_\_ Computadoras: \_\_\_\_\_ Internet: \_\_\_\_\_

**Secundaria:** \_\_\_\_\_

Electricidad: \_\_\_\_\_ Computadoras: \_\_\_\_\_ Internet: \_\_\_\_\_

**Especial:** \_\_\_\_\_

Electricidad: \_\_\_\_\_ Computadoras: \_\_\_\_\_ Internet: \_\_\_\_\_

**15. Según su nivel, ¿a cuántos alumnos se les brinda servicio educativo?:**

Inicial: \_\_\_\_\_  
 Primaria: \_\_\_\_\_  
 Secundaria: \_\_\_\_\_  
 Especial: \_\_\_\_\_

**16. ¿Cuál es la tasa de cobertura, según su nivel? (Edad)**

Inicial: (0-2): \_\_\_\_\_ (3-5): \_\_\_\_\_ (6-11): \_\_\_\_\_ (12-16): \_\_\_\_\_  
 Primaria: (6-11): \_\_\_\_\_  
 Secundaria: (12-16): \_\_\_\_\_  
 Especial: \_\_\_\_\_

Indique, por favor, los niveles a los que se brinda el servicio:

\_\_\_\_\_

**17. ¿Cuántos profesores ejercen en cada nivel?**

Inicial: \_\_\_\_\_  
 Primaria: \_\_\_\_\_  
 Secundaria: \_\_\_\_\_  
 Especial: \_\_\_\_\_

**18. ¿Cuál es el grado de los profesores, según el nivel en donde laboran? Indique el número**

<b>Inicial:</b>			
Tecnológico	_____	Pedagógico	_____
Maestría	_____	Doctorado	_____
		Universitario	_____
		Otro	_____
<b>Primaria:</b>			
Tecnológico	_____	Pedagógico	_____
Maestría	_____	Doctorado	_____
		Universitario	_____
		Otro	_____
<b>Secundaria:</b>			
Tecnológico	_____	Pedagógico	_____
Maestría	_____	Doctorado	_____
		Universitario	_____
		Otro	_____
<b>Especial:</b>			
Tecnológico	_____	Pedagógico	_____
Maestría	_____	Doctorado	_____
		Universitario	_____
		Otro	_____

**19. ¿Cómo se procede a la contratación de los especialistas encargados de la supervisión del trabajo docente? Indique el número de especialistas según nivel y especifique sus grados académicos**

\_\_\_\_\_

Inicial: \_\_\_\_\_

Primaria: \_\_\_\_\_

Secundaria: \_\_\_\_\_

Especifique, según la especialidad, de ser posible

Ciencia y ambiente: \_\_\_\_\_ Comunicación: \_\_\_\_\_

Matemática: \_\_\_\_\_

Especial: \_\_\_\_\_

**20. ¿Cómo se procesa la información obtenida de los especialistas?**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**21. ¿Cómo se interviene cuando el profesor incumple sus funciones en varias ocasiones?**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**22. ¿Cuánto invierte el Estado por alumno? ¿El presupuesto es el mismo en cada nivel? Especifique.**

\_\_\_\_\_

Inicial: \_\_\_\_\_

Primaria: \_\_\_\_\_

Secundaria: \_\_\_\_\_

Especial: \_\_\_\_\_

- 23. ¿Han investigado cuáles son los contextos socioeconómicos de los alumnos, según nivel? ¿En qué año? ¿Cuáles fueron los resultados?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Especifique: \_\_\_\_\_

Inicial: \_\_\_\_\_

Primaria: \_\_\_\_\_

Secundaria: \_\_\_\_\_

Especial: \_\_\_\_\_

- 24. ¿Cómo y quién(es) supervisa(n) la labor de los profesores, administrativos y directivos de la UGEL a su cargo?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 25. ¿Cómo y quiénes elaboran los Proyectos Curriculares Institucionales (PCI)?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 26. ¿Quién (es) se encarga(n) de supervisar la ejecución de los PCI?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**27. ¿Cómo se seleccionó a los supervisores? ¿Con cuántos cuenta por nivel?**

---

---

---

Especifique: \_\_\_\_\_

Inicial: \_\_\_\_\_

Primaria: \_\_\_\_\_

Secundaria: \_\_\_\_\_

Especial: \_\_\_\_\_

**28. ¿Cómo le informan los supervisores y cómo se procesa dicha información?**

---

---

---

**29. ¿Quién(es) se encarga(n) de la elaboración de los formatos de supervisión?**

---

---

---

**30. ¿Cuáles son los programas de capacitación a los que convocan a los profesores?**

---

---

---

**31. ¿Quién(es) las organizaron?**

---

---

---

32. ¿Cuántas capacitaciones ha organizado su dirección?

---

---

---

33. ¿Tienen o ha elaborado el Proyecto Educativo Local (PEL)?

---

---

---

---

34. ¿Coordinan con los gobiernos locales la implementación de los PEI en cada colegio?

a.	Sí	b.	No
----	----	----	----

35. ¿Mantienen algún tipo de coordinación con los gobiernos locales?

a.	Sí	b.	No
----	----	----	----

En caso de ser sí, especifique:

---

---

---

## ENCUESTA A PROFESORES

Estimado colega:  
Le agradezco su colaboración brindada para la resolución de este cuestionario.

- En cuanto a la evaluación docente ¿se siente satisfecho con la forma como lo evalúan? ¿Conoce los instrumentos que emplean los evaluadores? ¿Qué cambios sugeriría para asegurar la objetividad de la evaluación?  
No.  
Sí.  
Se debe tomar más en cuenta los factores sociales y económicos de los estudiantes.
- ¿Se siente respaldado por el sistema de evaluación y monitoreo realizado por la UGEL y, además, por su director? ¿Qué cambios sugeriría?  
Sí.  
Una planeación más rigurosa para monitorear.
- ¿Recibe el apoyo o la motivación para la formulación y ejecución de proyectos relacionados con su área y con la comunidad?  
Sí.  
Tanto el colegio como los padres de familia colaboran para ello.
- ¿A cuántas capacitaciones ha asistido en los últimos tres años? ¿Quién los organizó? ¿Cómo financió su asistencia?  
3.  
Colegio de profesores. I.E. "Dios es Amor".  
Financiación propia.
- En la planificación de sus clases, ¿toma en cuenta las condiciones y las necesidades socioeconómicas del estudiante y su comunidad?  
Sí.

Estimado colega:  
Le agradezco su colaboración brindada para la resolución de este cuestionario.

- En cuanto a la evaluación docente ¿se siente satisfecho con la forma como lo evalúan? ¿Conoce los instrumentos que emplean los evaluadores? ¿Qué cambios sugeriría para asegurar la objetividad de la evaluación?  
No, porque falta mucho por mejorar en la aplicación  
de conocer el instrumento que emplea el  
evaluador, y sugiero que sus criterios deben tener  
en cuenta el contexto laboral, el tipo de alumnos que  
tiene: sus temas, estilos y motivos diferentes de aprendizaje.
- ¿Se siente respaldado por el sistema de evaluación y monitoreo realizado por la UGEL y, además, por su director? ¿Qué cambios sugeriría?  
No, porque existe pocas capacitaciones e incluso  
la que capacitación muchas veces se vuelve  
superficial que las capacitaciones sean continuas y flexibles  
que sean en las mismas escuelas para afrontar  
la realidad.
- ¿Recibe el apoyo o la motivación para la formulación y ejecución de proyectos relacionados con su área y con la comunidad?  
No, hay un poco de desajuste con  
propósitos de implementar relaciones para  
fortalecer el área, pero si hay una  
preocupación a la comunidad.
- ¿A cuántas capacitaciones ha asistido en los últimos tres años? ¿Quién los organizó? ¿Cómo financió su asistencia?  
Se ha asistido a 6 capacitaciones organizadas  
por el MINEDU (Pro-álbum) DRE y Ugel.  
4 una de ellas y que financiada por recursos propios.
- En la planificación de sus clases, ¿toma en cuenta las condiciones y las necesidades socioeconómicas del estudiante y su comunidad?  
Sí, es importante tener un diagnóstico del  
entorno donde se trabaja, especialmente el alumno.

## ENCUESTA A DIRECFORES

Estimado Sr. Director:

agradezco su colaboración brindada para la resolución del presente cuestionario.

- ¿En su colegio se han matriculado niños con habilidades especiales? De ser así, ¿quiénes los atienden? ¿Cuáles son los resultados obtenidos? ¿Los profesores asisten a programas de capacitación para atender a esta población? ¿En qué medida, estas capacitaciones son organizadas por el Ministerio de Educación?  
Si hay niños con habilidades  
Los docentes no asisten a capacitación  
No da capacitaciones al mismo solo SIREACE (talleres)
- ¿Cuál es el grado de preparación de los profesores dedicados a la educación inclusiva?  
 A. Título tecnológico ( )      C. Título pedagógico ( X )  
 B. Maestría ( )      D. Doctorado ( )
- ¿Cuenta el colegio con un tópico de salud y con el programa Qaliwarma? ¿Cómo funciona o se lo desarrolla?  
Si  
Tramitan CSE y los alimentos que se preparan  
en el colegio (casina).
- ¿Se han logrado identificar a niños, niñas o jóvenes que trabajan?  
 Sí ( ) NO ( X )  
 ¿En qué actividades?  
 \_\_\_\_\_  
 ¿Cómo se los apoya?  
 \_\_\_\_\_
- ¿Qué actividades desarrollan para potenciar la inserción de los jóvenes en actividades productivas?  
 \_\_\_\_\_
- ¿Existe Programa de Tutoría?  
 Sí ( X ) NO ( )  
 ¿Quiénes lo dirigen? Tutores / TOE o coordinadora  
 ¿Los responsables de este programa fueron capacitados? Si
- ¿Con qué medios y materiales educativos cuenta el colegio?  
 sala de atención / TV / .
- ¿Cuáles son las carencias en infraestructura y materiales educativos de su institución?  
INFRAESTRUCTURA = Toldado de niños.  
Mat. Educa = proyectores.

organizaciones de la comunidad?  
Reuniones con P.P.F.F / Día del trabajo.

- ¿Cuenta su centro educativo con Consejo Estudiantil o Alcalde Escolar? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cómo se proyectan a la comunidad?  
Cuenta con Consejo Estudiantil, apoyan con  
talleres motivacionales.
- ¿Cómo percibe el ambiente laboral en su colegio? ¿Cuáles serían los factores de ello?  
Bueno  
Comunicación fluida
- ¿La UGEL desarrolla programas de supervisión, monitoreo y acompañamiento de la labor docente? ¿En qué medida se siente el apoyo para la mejora académica?  
Se hay monitoreo  
Hay poco apoyo o casi nada. Solo recomendar.
- ¿Cuántos especialistas de la UGEL supervisan y monitorean la actividad docente y administrativa? ¿Conocen los instrumentos que emplean?  
Especialistas a nivel,  
Revisión de evaluación.
- ¿Desarrollan proyectos que incentiven la innovación, investigación y práctica de valores? ¿Que instituciones los apoyan en esta actividad? Ejemplifique:  
Si. Líderes escolares o Jóvenes emprendedores  
UCV.
- ¿Qué beneficios especiales reciben los estudiantes sobresalientes al final del año escolar o al concluir el nivel educativo en el cual se encuentran?  
los da de beca en la UCV.
- ¿Cómo los apoya SIREACE en la política de acreditación de los sistemas educativos?  
No hay apoyo
- ¿Recibe el apoyo de la UGEL para la implementación de proyectos relacionados con la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el turismo? ¿En qué consiste este apoyo?  
Trabajamos con Familias Fuente.